"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AVISO DE PRIVACIDAD

LIBRO DE ATENCIÓN DE REPORTES

70/TOLUCA/SDP/2023

Dirección General de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Toluca en adelante **"LA DEPENDENCIA"** es responsable del tratamiento de los datos personales recabados para llevar acabo el Registro y control de reportes y/o solicitudes ingresadas por los ciudadanos con la finalidad de obtener el servicio para la atención en cuanto a agresiones de perros y/o gatos, así como la presencia de jaurías, perros y/o gatos muertos, enfermos, atropellados en vía pública para la atención posterior, con el propósito del manejo de datos con fines estadísticos, en torno a la atención específica brindada y llevar a cabo su resguardo por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos personales y los derechos con los que cuenta en torno a esta materia, se le informa lo siguiente:

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD?

A los particulares, instituciones, organizaciones, dependencias y los terceros en general que soliciten y/o reciban el servicio de servicio para la atención en cuanto a agresiones de perros y/o gatos, así como la presencia de jaurías, perros y/o gatos muertos, enfermos, atropellados en vía pública para la atención posterior que presta **LA DEPENDENCIA**, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente aviso de privacidad.

¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD Y CUAL ES SU UTILIDAD?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL SENSIBLE?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿QUÉ ES EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos, manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿DE QUÉ MANERA SE PROTEGEN MIS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Estado de México y Municipios INFOEM, verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.
Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

H. Ayuntamiento de Toluca

II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

Nombre del administrador: Angelica Annel Neri Villavicencio
Cargo: Directora General de Medio Ambiente
Área o Unidad Administrativa: Dirección General de Medio Ambiente

III. NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Nombre de la Base: Libro de Atención de Reportes

Número De La Base: 70/TOLUCA/SDP/2023

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Con el objeto de cumplir la finalidad de los procesos de manejo mediante el cual soliciten y/o reciban el servicio de que realiza **LA DEPENDENCIA**, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes:

Datos de identificación: Nombre; domicilio, teléfono particular y/o celular; motivo del reporte.

El resto de la información que pueda considerarse personal se incluirá en la categoría que le sea más afín a su naturaleza.

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dadas las características del uso de los datos personales, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a **LA DEPENDENCIA.**

Para el supuesto de que personal de **LA DEPENDENCIA** identifique que requiere llevar a cabo tratamiento de datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección, los datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad, a través de su devolución al titular o su destrucción, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a **LA DEPENDENCIA**, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto los documentos no causen abandono a favor de **LA DEPENDENCIA** y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES

La entrega de los datos personales que determine **LA DEPENDENCIA** es **obligatoria** y la misma será tratada por disposición expresa en la Ley o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de la entrega de la documentación requerida para llevar acabo el trámite solicitado ante la Unidad Administrativa correspondiente, con lo que se autoriza el tratamiento de los datos personales anteriormente descritos, en los términos citados en este Aviso de Privacidad.

VI. LA CONSECUENCIA DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

Considerando que el personal de **LA DEPENDENCIA** se encuentra legitimado para el tratamiento de los datos personales en el ejercicio de una función de derecho público, en términos del fundamento legal citado en el apartado XVI del presente Aviso de Privacidad y con el objeto de identificar la forma en que este documento será puesto a disposición, la manera por la cual el titular de los datos otorga su consentimiento y las consecuencias de la negativa a suministrar los datos personales, procederá conforme a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo, la negativa a proporcionar sus datos personales, independientemente de la modalidad de la consulta, puede provocar que el titular no pueda ser identificado o contactado para brindarle un servicio ajustado a requerimientos específicos, subsanar inconsistencias y, en supuestos eventuales, que la respuesta no pueda ser generada por falta de elementos.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

A) **Finalidad principal de tratamiento:** registro y control de datos personales necesarios para llevar el control de trámites ingresados a esta dependencia por los ciudadanos interesados en obtener, el servicio para la atención en cuanto a agresiones de perros y/o gatos, así como la presencia de jaurías, perros y/o gatos muertos, enfermos y atropellados en vía pública, solicitado ante **LA DEPENDENCIA** para proporcionar atención requerida.

B) **Finalidades secundarias**: generar estadística en torno a las actividades realizadas, así como trámites atendidos, con la finalidad de mantener un registro de la atención brindada y proceder a su resguardo provisional, además de las funciones relativas a revisión, validación, supervisión y demás relacionadas con mantener un registro en el sistema de datos personales, integrar el expediente físico y registro en la base de datos digital por cada titular de los datos personales, lo que permite dar seguimiento al trámite, y/o petición realizada ante esta institución.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, sus datos **NO** se podrán transferir o ser difundidos a persona alguna, así mismo se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos (ARCO).

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:
I. Deban ser tratados por disposición legal.
II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:
I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia que se ubica en la Calle Nigromante No. 202 edificio Ignacio Ramírez Calzada, segundo piso, Colonia Centro Toluca, Estado de México C.P. 5000, con número telefónico (722) 2. 26. 44. 90 ext. 7321 o bien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a **LA DEPENDENCIA** que indique lo siguiente:

- Nombre completo.

- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.

- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.

- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante **LA DEPENDENCIA** dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección www.toluca.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que, para efecto de los sistemas de datos personales citados en el presente aviso de privacidad, no existe encargado toda vez que no se realiza transferencia de datos.

XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

H. Ayuntamiento de Toluca

Avenida Independencia Poniente número 207, Colonia Centro, Municipio de Toluca, México, C.P. 50000. Tel. (722) 2761900 Extensiones 117 y 118 Presidencia.

XVI. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

ARTÍCULOS 29, 30, 31, 35 Y 37 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 124 BIS REFERENTE A LAS UNIDADES MUNICIPALES DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL. *DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL; ARTÍCULOS 6.28, 6.29 6.30 6.31 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 3.51 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL VIGENTE*.

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Para asesoría, orientación o denuncia por una presunta violación a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se pone a su disposición el siguiente número de contacto y correo electrónico.
Número de Contacto: (722) 2-26-44-90
Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Por disposición de la Secretaria de Salud y derivado de la contingencia provocada por el virus SARS COV 2 (COVID19) y para disminuir el riesgo de contagio se han implementado medidas para proteger la salud del público.

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

- A través de la Dirección General de Protección de Datos Personales con domicilio en calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Correos electrónicos de la Dirección General de Protección Datos Personales.
    - ♦ adriana.cardenas@infoem.org.mx

- Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx

- Teléfono: (722 226 1980 Ext. 301

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 05, aprobado el 31/01/2025. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios"

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Páginas	Descripción del cambio	Fecha
01	1, 2, 3, 9, 10	Actualización por cambios operativos y adecuaciones particulares de redacción, se complementa apartado de indicación para revocación de consentimiento, apartado de carácter de entrega de datos, finalidades de tratamiento, actualización bases de datos, actualización de fundamento legal que faculta para el tratamiento, se implementa apartado de control de cambios.	15 julio 2020
02	2, 3, 12	Actualización por cambios operativos para actualización del Titular del área, se registra número de acuerdo para registro de cedulas de base de datos, se actualiza control de cambios.	31 enero 2022
03	1,2, 3, 11	Actualización por cambios operativos para actualización del Titular del área, actualización de fines y usos, adecuaciones particulares de redacción actualización bases de datos se actualiza control de cambios.	15 Julio 2022
04	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10	Actualización por cambios operativos para actualización de la denominación del responsable, Nombre y Cargo del Administrador, así como el Área o Unidad Administrativa, actualización del número de folio de la Cedula de Base de Datos Personales, actualización del domicilio del responsable, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad, actualización de fundamento legal que faculta para el tratamiento, actualización de los datos de contacto del instituto y actualización de control de cambios.	25 mayo 2023
05	3,10,11	Actualización por cambios operativos para actualización de la denominación del responsable, Nombre y Cargo del Administrador, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad, actualización de los datos de contacto del instituto y actualización de control de cambios	31 enero 2025